



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 321 715 1499
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA - TERMINADO.

RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2023-00038-00.

DEMANDANTE: ANTONIO CABELLO VEGA, como propietario del establecimiento de comercio MEGA OBRAS Y SUMINISTROS DEL CESAR, C.C. 77.169.497.

DEMANDADO: GRUPO RENAL VALLEDUPAR S.A.S., NIT. 901.026.899-5, Y CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARMENTA, C.C. 15.173.753.

PROVIDENCIA: ORDENA FRACCIONAMIENTO.

En atención a la petición allegada al momento de aportar la certificación bancaria para la consignación de los depósitos judiciales, en la cual se solicita la entrega al demandado del valor excedente sobre los \$79.000.000 inicialmente pactado en la transacción que dio fin a este proceso, el estrado accede a la petición y dispone la entrega a favor del demandado CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARMENTA, del título judicial No. 424030000768382 por valor de \$888.000,39.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d93aa0b3c2c74e4581078572ac125a1b8fb47201db87db23e2164e3c0c736b5a**

Documento generado en 22/11/2023 07:50:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>